

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATASTROFE DEL 27/02/2010 ACOGIDA
AL TITULO III DE LA LEY Nº 20.898**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
508
FECHA
04/11/2016
ROL S.I.I
507-63
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, financiada con subsidio para atender la catástrofe del 27 de febrero del 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL correspondiente al expediente Nº 12026 de fecha 11/10/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III articulo 10º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de los derechos municipales establecidos en el Art. 10 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondientes y que constan en el expediente del numeral B.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PASAJE 16
 Nº 3975 Lote Nº 6 Manzana D Sector VILLA SAN FRANCISCO
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de REGULARIZACIÓN.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales CARÁCTER VIVIENDA SOCIAL

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOTO RIVERA PATRICIA ANDREA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL	[REDACTED]

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	150,00	5		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	E4	25,60	2.248.525
PISO 2	HABITACIONAL	E4	24,88	2.185.285
TOTALES			50,48	4.433.810
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			50,48	

5.- PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA	
------------------------	----	--------	-------	--

NOTAS :

1	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Por corresponder a una vivienda tipo, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto.-
3	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Titulo III de Ley 20.898, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.-
4	Propietario inscrito en registro de damnificados segun certificado Nº 279 DEL 22-SEP-2016 ...
5	Por corresponder a una vivienda tipo, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto.-

JAG / gams


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES